



Para despachos de oficio dos mis

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y OCHO.**

servicio que esta Ciu^d hizo así por suydos como muertos
y heridos por el enemigo = a la ciudad de todos los Cau^les y
qui ha podido hallar en esta Ciu^d = y habiundo redito
La dha carta y la Ciu^d habiundo considerado en que se hallan
Las Armas de su Mage^d sobre la plaza de y elus y que se adon
en un año a la reducción de aquel Reyno yansi me mis habiundo
entendido por la carta escrita por N^{ro} Don Luis Mendez de Haro
al^{to} Cong^o la falta que ay de Caualleria en N^{ro} dho Rey^{no} y que se pre
giso el hauiendo de reclutar para oponer a las armas de rebeldia
que esta Cond^umo de sotorno la plaza de y elus y auunqu^e en
Ciu^d tiene cumplido con el servicio que hizo a su Mage^d de cien
fantes y una Compañia de cauallos para esta ocasion que se for
me la relacion que viene con la misma carta con haber
pasado maubda en la plaza de armas de Merida que es la parte
donde su Mage^d mando ser mitada la infanteria y Caualleria
y auunqu^e los emponos de la Ciu^d lo exauusco de sus propios y cauda
ser de particular de que se pudim valer el tanto de entales lado
respecto de las cala mi dades que se padecido que se dan Mage^d
a hacer la demostacion que pide su dho Rey^{no} y se induce su Mage^d
que se mas en particular la tiene esta Ciu^d a la N^{ra} Clemencia de su
Mage^d que de las mismas cala mi dades que se padecido deue el
ser en que se consueba a sus grandes y piadosos socorros sacrifican
do todo a sus N^{ros} = a fuerda que de mas del servicio hecho
a su Mage^d y de la Infanteria que se esta levantando para reclutar
La conque tambien seruis esta Ciu^d de sunton veinte cauallos